

Negociar para rebajar la tensión

Fernando Lezcano
Secretario General FECC.OO.

El año 2001 finalizó con dos acontecimientos convergentes pero antitéticos. Nos estamos refiriendo a la gran marcha sobre Madrid de pasado 1 de diciembre contra la Ley Orgánica de Universidades (LOU) y su aprobación definitiva en el Parlamento. En efecto, la marcha fue un éxito sin precedentes por mucho que el mismo presidente del Gobierno se obcecara en hacerla pasar por un "lío de mucha gente" sin mayor trascendencia social, y los medios de comunicación, salvo honrosas excepciones, no le hayan hecho justicia. Éxito de participación, éxito de unidad de la comunidad universitaria, éxito por el civismo demostrado.

Nos viene encima una regresión en materia educativa tanto o más seria y grave que la que ha supuesto la LOU

El carácter masivo de las movilizaciones precedentes y de la misma marcha no han sido suficiente para introducir cordura en el Ministerio de Educación, y el Gobierno ha acabado imponiendo la LOU, con su mayoría absoluta y con el apoyo interesado de Coalición Canaria y CiU.

Pero los desatinos de la señora Pilar del Castillo no han quedado ahí y para poder justificar su actuación ha tenido que humillar a nuestra universidad pública y a su profesorado y empañar su imagen, acusando de nepotismo a las Juntas de Gobierno y de incompetente a la mayoría del profesorado.

Ante este estado de cosas, la comunidad universitaria deberá continuar la contestación contra la LOU, aunque a partir de ahora los caminos a seguir sean distintos de los que hemos transitado hasta el momento. Y tendremos que empeñarnos en mostrar a la sociedad la verdadera cara de nuestra universidad, que es muy distinta de la que los irresponsables ministeriales han ofrecido durante todo este tiempo.

Si 2001 acaba en estas condiciones, 2002 no empieza mejor, aunque a los sindicatos nos distinga nuestro optimismo histórico. Sabemos que se nos viene encima una regresión en materia educativa tanto o más seria y grave que la que ha supuesto la LOU.

Como todos nuestros lectores saben, nos estamos refiriendo a la Ley de Calidad. No abundaremos ahora en esta cuestión, ya que en este mismo número empezamos a hacerlo con cierta profundidad, pero sí anunciamos que CC.OO. presentará sus propuestas y alternativas, emplazando al Ministerio a la negociación y al acuerdo y, si persiste en la misma impermeabilidad que la demostrada con la LOU, volveremos a movilizar.

Un acuerdo que garantiza los salarios

Desde este editorial queremos destacar la trascendencia del acuerdo interconfederal sobre criterios para la negociación colectiva para el 2002, firmado recientemente entre las patronales y los sindicatos. En este pacto se incluyen pautas para que en todos los

convenios que se negocien a lo largo de este año se garantice el mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios, a través de la regulación de una cláusula de revisión salarial, y se promueva el empleo estable y con derechos.

Más allá de debates teóricos al respecto, el citado acuerdo indica a todas las organizaciones confederales, y particularmente a la nuestra, una perspectiva de acción sindical sumamente importante.

Así, nos permitirá emplazar a las administraciones públicas para que en el ámbito de los empleados públicos se regulen los mismos criterios que el Gobierno ha amparado para la empresa privada y exigir a las patronales de nuestro sector, con más autoridad de lo que lo hemos podido hacer hasta el momento, que se generalicen las cláusulas de revisión salarial y la defensa del empleo. Durante los próximos meses esta muy interesante línea de actuación va a marcar nuestras prioridades en el terreno de la negociación colectiva, por lo que procuraremos saldarla con el éxito que se merecen los trabajadores y trabajadoras de nuestro sector.

Exigiremos a las patronales de nuestro sector que se generalicen las cláusulas de revisión salarial y la defensa del empleo

En un período de recesión económica, empresarios y sindicatos han sido capaces de acordar, para el año 2002, sobre la base del mantenimiento del empleo estable por un lado y la moderación salarial, garantizando el poder adquisitivo de los salarios por otro.

Este acuerdo interconfederal ha servido para anular la perniciosa intención del Gobierno de imponer la legislación sobre negociación colectiva en contra de las partes. El Ministerio de Trabajo ha comprendido, a diferencia del de Educación, que legislar en contra de los protagonistas sólo sirve para que las leyes se conviertan en papel mojado como, inevitablemente, ocurrirá con la Ley Orgánica de Universidades, aprobada por la Cortes el 20 de diciembre y publicada en el Boletín Oficial del Estado el día de Nochebuena, tal cual una felicitación navideña dirigida por la señora Del Castillo a la comunidad universitaria.